

POSADAS, 26 MAR 2026

VISTO: El Expediente CUDAP: EXP-S01:0001704/2025 por el cual se eleva Resolución Rectoral N° 801/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se efectúan las adecuaciones al Presupuesto 2025 de la Universidad Nacional de Misiones en todas sus fuentes de financiamiento realizadas en el período comprendido entre Septiembre y Diciembre 2025.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 006/26, sugiriendo: "Aprobar la Resolución Rectoral N° 801/25. Modificaciones Presupuestarias de todas las fuentes 3er. Cuatrimestre 2025".

QUE, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 1ª Sesión Ordinaria/26, efectuada el 25 de Marzo de 2026 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
ORDENA:**

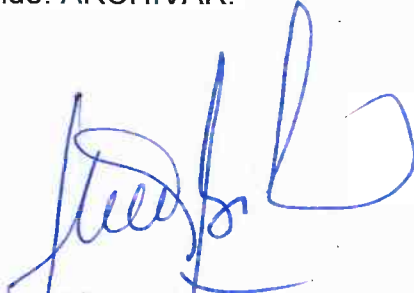
ARTICULO 1º.- RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 801/25 dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 01 de Septiembre de 2025.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

ORDENANZA N° 012-26

HJF


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones